

TOLUCA

## Este 7 de mayo, último día para acreditarse como observadores electorales

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) recuerda a la ciudadanía que este miércoles 7 de mayo de 2025 es la fecha límite para acreditarse como observadora u observador electoral en el marco del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025. Esta es una oportunidad única para participar activamente en la vida democrática del país y la entidad así como contribuir al fortalecimiento de la confianza ciudadana en los ejercicios democráticos.

A través de este mecanismo de participación ciudadana las personas

acreditadas como observadoras electorales podrán presenciar, con total impar-

cialidad, las distintas etapas del proceso electoral. Esto incluye desde la instalación



Hasta el momento se han acreditado más de 9 mil personas como observadoras electorales en el EdoMéx.

### Requisitos para extranjeros

La convocatoria emitida por el INE, así como los requisitos y detalles del proceso de acreditación, están disponibles en el siguiente enlace: <https://ine.mx/inter-nacional/visitantes-extranjeros/>.

de las mesas directivas de casilla hasta el escrutinio y cómputo de los votos, además de la vigilancia de modalidades especiales de votación, como el voto anticipado, hasta el momento, se han acreditado 9 mil 582 personas en la entidad.

### Registro

El proceso de registro puede realizarse en línea, a través del sitio <https://>

pfj2025-observadores.ine.mx/, o bien, de forma presencial en la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE) más cercano a su domicilio, y es posible consultar en <https://ine.mx/estructura-ine/juntas-locales-ejecutivas/directorio-jle/>. También es posible acudir a los Órganos Judiciales Electorales del IEEM, cuyo directorio está disponible en <https://dorganizacion.ieem.org.mx/directorio/jje2025/>.

Para conocer más detalles sobre la convocatoria oficial, el IEEM pone a disposición de la ciudadanía toda la información en el siguiente enlace: <https://www.ieem.org.mx/eleccion-poder-judicial-2025/observadores.html>.

La comunidad internacional interesada en participar como visitantes extranjeros durante el pro-

ceso electoral de 2025 deberá enviar su documentación a más tardar el miércoles 21 de mayo de 2025. Esta figura les permitirá observar todas las fases del proceso electoral, siempre y cuando cumplan con las normas establecidas. Las personas interesadas deberán enviar una solicitud al correo [visitantes.extranjeros@ine.mx](mailto:visitantes.extranjeros@ine.mx), adjuntando una fotografía reciente y una copia de su pasaporte vigente.

Entre sus obligaciones se encuentran: no intervenir en las funciones de las autoridades electorales; abstenerse de hacer proselitismo o manifestarse a favor o en contra de partidos políticos o candidaturas; no realizar actividades que alteren la equidad de la contienda, y no portar ni utilizar emblemas o distintivos relacionados con partidos políticos o ideologías.

## Se han acreditado ante el IEEM a 9 mil observadores para elección Judicial

Por: *Ventura Rojas Garfias*

**T**oluca, Méx.- El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), hasta el momento, ha acreditado 9 mil 582 personas en la entidad que estarán como observadores en la elección Judicial en el estado de México.

Además de que se recuerda a la ciudadanía que este miércoles 7 de mayo de 2025 es la fecha límite para acreditarse como observadora u observador electoral, en el marco del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025.

Y que es una oportunidad única para participar activamente en la vida democrática del país y la entidad, así como contribuir al fortalecimiento de la confianza ciudadana en los ejercicios democráticos. Mientras que, a través de este mecanismo de participación ciudadana las personas acreditadas como observadoras electorales podrán presenciar, con total imparcialidad, las distintas etapas del proceso electoral.

Los observadores, podrán estar, desde la instalación de las mesas directivas de casilla hasta el escrutinio y cómputo de los votos, además de la vigilancia de modalidades especiales de votación, como el voto anticipado.

Mientras que para la comunidad internacional

interesada en participar como visitantes extranjeros durante el proceso electoral de 2025 deberá enviar su documentación a más tardar el miércoles 21 de mayo de 2025.

En este caso, las personas interesadas deberán enviar una solicitud al correo [visitantes.extranjeros@ine.mx](mailto:visitantes.extranjeros@ine.mx), adjuntando una fotografía reciente y una copia de su pasaporte vigente.

El proceso de registro puede realizarse en línea, a través del sitio <https://pjf2025-observadores.ine.mx/>, o bien, de forma presencial en la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE) más cercano a su domicilio, y es posible consultar en <https://ine.mx/estructura-ine/juntas-locales-ejecutivas/directorio-jle/>. También es posible acudir a los Órganos Judiciales Electorales del IEEM, cuyo directorio está disponible en <https://dorganizacion.icem.org.mx/directorio/jje2025/>.

Cabe mencionar que entre las obligaciones se encuentran: no intervenir en las funciones de las autoridades electorales; abstenerse de hacer proselitismo o manifestarse a favor o en contra de partidos políticos o candidaturas; no realizar actividades que alteren la equidad de la contienda, y no portar ni utilizar emblemas o distintivos relacionados con partidos políticos o ideologías.



# 7 De mayo, último día para ser observadores electorales en el Edomex

**LAS PERSONAS OBSERVADORAS** electorales promueven la confianza de la ciudadanía en el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025.

Hasta el momento se han acreditado más de 9 mil personas como observadoras electorales en la entidad.

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) recuerda a la ciudadanía que este miércoles 7 de mayo de 2025 es la fecha límite para acreditarse como observadora u observador electoral en el marco del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025. Esta es una oportunidad única para participar activamente en la vida democrática del país y la entidad, así como contribuir al fortalecimiento de la confianza ciudadana en los

ejercicios democráticos.

A través de este mecanismo de participación ciudadana las personas acreditadas como observadoras electorales podrán presenciar, con total imparcialidad, las distintas etapas del proceso electoral. Esto incluye desde la instalación de las mesas directivas de casilla hasta el escrutinio y cómputo de los votos, además de la vigilancia de modalidades especiales de votación, como el voto anticipado, hasta el momento, se han acreditado 9 mil 582 personas en la entidad.

El proceso de registro puede realizarse en línea, a través del sitio <https://pjf2025-observadores.ine.mx/>, o bien, de forma presencial en la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE) más cercano a su domicilio, y es posible consultar en <https://ine.mx/estructura-ine/juntas-locales-ejecutivas/directorio-jle/>. También es posible acudir a los Órganos Judiciales Electorales del IEEM, cuyo directorio está disponible en

<https://dorganizacion.ieem.org.mx/directorio/jje2025/>.

Para conocer más detalles sobre la convocatoria oficial, el IEEM pone a disposición de la ciudadanía toda la información en el siguiente enlace: <https://www.ieem.org.mx/eleccion-poder-judicial-2025/observadores.html>.

● ● ●  
**Observadoras electorales** podrán presenciar, con total imparcialidad, las distintas etapas del proceso electoral.



# 7 DE MAYO, ÚLTIMO DÍA PARA SER OBSERVADORES ELECTORALES EN EL EDOMEX

Las personas observadoras electorales promueven la confianza de la ciudadanía en el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025.

Hasta el momento se han acreditado más de 9 mil personas como observadoras electorales en la entidad.

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) recuerda a la ciudadanía que este miércoles 7 de mayo de 2025 es la fecha límite para acreditarse como observadora u observador electoral en el marco del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025. Esta es una oportunidad única para participar activamente en la vida democrática del país y la entidad así como contribuir al fortalecimiento de la confianza ciudadana en los ejercicios democráticos.

A través de este mecanismo de participación ciudadana las

personas acreditadas como observadoras electorales podrán presenciar, con total imparcialidad, las distintas etapas del proceso electoral. Esto incluye desde la instalación de las mesas directivas de casilla hasta el escrutinio y cómputo de los votos, además de la vigilancia de modalidades especiales de votación, como el voto anticipado, hasta el momento, se han acreditado 9 mil 582 personas en la entidad.

El proceso de registro puede realizarse en línea, a través del sitio <https://pjf2025-observadores.ine.mx/>, o bien, de forma presencial en la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE) más cercano a su domicilio, y es posible consultar en <https://ine.mx/estructura-ine/juntas-locales-ejecutivas/directorio-jle/>. También es posible acudir a los Órganos Judiciales Electorales del IEEM, cuyo directorio está disponible en <https://dorganizacion.ieem.org.mx/directorio/jje2025/>.

Para conocer más detalles sobre la convocatoria oficial, el IEEM pone a disposición de la ciudadanía toda la información en el siguiente enlace: <https://www.ieem.org.mx/eleccion-poder-judicial-2025/observadores.html>.

La comunidad internacional interesada en participar como visitantes extranjeros durante el proceso electoral de 2025 deberá enviar su documentación a más tardar el miércoles 21 de mayo de 2025. Esta figura les permitirá observar todas las fases del proceso electoral, siempre y cuando cumplan con las normas establecidas. Las personas interesadas deberán enviar una solicitud al correo [visitantes.extranjeros@ine.mx](mailto:visitantes.extranjeros@ine.mx), adjuntando una fotografía reciente y una copia de su pasaporte vigente.



Entre sus obligaciones se encuentran: no intervenir en las funciones de las autoridades electorales; abstenerse de hacer proselitismo o manifestarse a favor o en contra de partidos políticos o candidaturas; no realizar actividades que alteren la equidad de la contienda, y no portar ni utilizar emblemas o distintivos relacionados con partidos políticos o ideologías. La convocatoria emitida por el INE, así como los requisitos y detalles del proceso de acreditación, están disponibles en el siguiente enlace: <https://ine.mx/internacional/visitantes-extranjeros/>.